

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las cinco y treinta de la tarde (05.30 p.m.) del veintisiete de diciembre del Dos Mil Diecinueve, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla

Director

Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos

Director

Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez

Director

Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente de Administración y Finanzas (e) del SEDA AYACUCHO S.A. Mg. Edwar Rafael Enciso Huillca, mediante Informe N° 138-2019-SEDA AYACUCHO/GG, por disposición del Gerente General Ing. Jorge A. Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 051-2019-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. Aprobación de la Directiva, denominada Directiva Interna de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, para el Ejercicio del Año Fiscal 2020.
2. Otros.

Participa el presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. ORDEN DEL DÍA/DESPACHOS. ----- 01. APROBACION DE LA DIRECTIVA, DENOMINADA DIRECTIVA INTERNA DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL CASO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2020.-----

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, previo saludo y bienvenida, da lectura al informe N° 133-2019-SEDA AYACUCHO/GG, con Exp. N° 2019-

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

002641-01, de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, eleva el proyecto de Directiva N° 001-2020-SEDA AYACUCHO/GG, denominada Directiva Interna de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria en el Gasto de la Entidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, para el Ejercicio del Año Fiscal 2020, elaborado por la responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), teniendo en cuenta que la aplicación de la presente Directiva se sujeta a lo dispuesto en los marcos legales como es el Decreto Legislativo N° 1238, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado mediante D. S. N° 009-2017-VIVIENDA, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 – Decreto de Urgencia N° 014-2019 y demás normas conexas.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta que, teniendo como primer punto de la agenda sobre la aprobación de la Directiva Interna de Medidas de Austeridad de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., solicita al Gerente General se realice una explosión por parte de la persona responsable y se nos explique al pleno del Directorio para mayor información en cada uno de los puntos que se indica en el referido documento de Gestión, darle el tratamiento previa evaluación y su aprobación correspondiente.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que, teniendo la necesidad de contar con un documento de mucha importancia para el control de gastos de la EPS SEDA AYACUCHO, se debe evaluar y analizar en cada uno de los puntos que se indican en el referido proyecto de la directiva.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta sus apreciaciones con relación al proyecto de la Directiva Interna de Medidas de Austeridad, corroborando lo manifestado por los Directores que antecedieron al tema de agenda, donde resalta en el punto 7.1.3., donde textualmente indica. La aprobación de la escala de dietas de los Miembros del Directorio se sujetará a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 329-2018-EF y su modificatorias; siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente. Es nula toda disposición contraria, bajo responsabilidad, al respecto los responsables de la elaboración del referido documento explican con mayor profundidad al directorio; por lo tanto, debe evaluarse y analizarse en cada una de las disposiciones proyectadas, de acuerdo a las normas establecidas para los gastos de la EPS SEDA AYACUCHO.

Consultado, previa lectura artículo por artículo de la directiva propuesta, opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad el proyecto de la Directiva N° 001-2020-SEDA AYACUCHO/GG, denominada Directiva Interna de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria en el Gasto de la EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para el Año Fiscal 2020, el mismo debe refrendarse mediante acto resolutivo.

Encargar al Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y la Oficina de Desarrollo Institucional el cumplimiento de la presente Directiva; y el control del mismo mediante el Órgano de Control Institucional.

Asimismo, se debe publicar el referido documento en el Diario Oficial El Peruano en el plazo que no exceda el 31-12-2019 y en la página web de la EPS SEDA AYACUCHO.

2. OTROS.

1. Informe N° 135-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 2019-002385-01, de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., solicita la modificación del Artículo primero de la Resolución de Directorio N° 023-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 23-10-2019, en lo que respecta al monto de castigos y quiebras de deudas incobrables, siendo el monto real de S/. 125,054.97 Soles que, corresponde a (433) expedientes de deudas incobrables de usuarios, el mismo es subsanado por los responsables de la Gerencia Comercial y Departamento de Cobranzas a razón de la observación efectuada por el Departamento de Contabilidad a través del Informe N° 187-2019-SEDA AYACUCHO-GAF/DC.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que habiendo tomado conocimiento del referido informe para la modificación de la Resolución de Directorio N° 023-2019-SEDA AYACUCHO, en lo que corresponde al Artículo Primero, aprobándose Castigos y Quiebras de deudas incobrables, por concepto de pensiones de agua potable y alcantarillado de los clientes y/o usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, ascendente a la suma de S/. 127,941.55 Soles que corresponde a (349) expedientes, el mismo que es observado por la responsable del Departamento de Contabilidad, siendo el monto real de S/. 125,054.97 Soles que corresponde a (433) expedientes; por lo tanto, debe de modificarse y aprobarse mediante acto resolutivo; y asimismo a través de la Gerencia General debe disponerse al Departamento de Sistemas para desactivar los registros de contrato de suministro y otros.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, corrobora con lo manifestado por el Presidente del Directorio, debiéndose modificarse y aprobarse con el monto real de las deudas incobrables y no tener ningún tipo de observaciones posteriormente por las áreas correspondientes.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional, también opina que debe subsanarse dicha disposición para no tener dificultades en la parte contable; ya que dichos montos incobrables están generando perjuicio a la Empresa.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del Directorio, se acuerda de manera colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad la Modificación del Artículo Primero de la Resolución de Directorio N° 023-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 23 de octubre de 2019, quedando redactada lo siguiente: "Artículo Primero. - Aprobación de Castigos y Quiebras de Deudas Incobrables, por concepto de Agua Potable y Alcantarillado de los clientes y/o usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA Ayacucho, ascendente a la suma de S/. 125,054.97 Soles que corresponde a (433) expedientes.

Disponer a la Gerencia General que, a través del Departamento de Sistemas y Tecnología de Información desactivar los contratos de suministro, número de inscripción, código de catastro y nombre del cliente del sistema comercial, cuya cuenta corresponde a castigos y quiebras de deudas incobrables.

2. Informe N° 137-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 2019-002821.01, de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, eleva el informe final del Proceso de Concurso Público de Méritos para cubrir plazas existentes en el SEDA AYACUCHO S.A., periodo 2019, el mismo

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

es refrendado mediante Informe N° 006-2019-SEDA AYACUCHO/CC, de fecha 24 de diciembre de 2019, elaborado por la Comisión de Concurso, donde se menciona del número de plazas convocadas obteniéndose solo a (07) postulantes ganadores, de acuerdo al resultado de la etapa de entrevista personal de las siguientes plazas: 1) Jefe de Departamento de Contabilidad como ganador el CPC. Mark Renan Yupanqui Flores, 2) Chofer del Departamento de Catastro Técnico y Redes – Wilfredo Pérez Cárdenas, 3) Operarios de Comercial – Jhon De La Cruz Cerrón, Nilse Noa Rojas, Percy Congache Cosinga y Willian Joel Prado Cisneros y 4) Inspector de Ventas, Roy Gustavo Pomahuallecca Huamán, donde la Comisión de Concurso Público de Méritos comunica de los resultados de la etapa de entrevista personal y el resultado final del Concurso Público de Méritos N° 01-2019-SEDA AYACUCHO. Por lo tanto, que los postulantes declarados ganadores deberán presentarse para la suscripción de los contratos el día 03 de enero de 2020 y el inicio de la vinculación laboral con SEDA AYACUCHO será el 06 de enero de 2020, fecha en que deberán presentarse a las 7.30 a.mn. en el Jr. Manco Cápac N° 342 – Ayacucho.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta que habiendo tomado conocimiento del informe final del Proceso de Concurso Público de Méritos del SEDA AYACUCHO, se recomienda a través de la Gerencia General y las áreas competentes deberán tomar acciones para incorporar a los nuevos trabajadores, de acuerdo a las plazas ganadoras.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, corrobora con lo manifestado por el Presidente del Directorio, debiendo tener en cuenta que todavía existen plazas vacantes que no han sido cubiertas en este proceso de concurso público de méritos, el mismo que deberán procederse nuevamente a concurso interno y/o externo.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que habiendo culminado con el proceso de concurso de méritos para cubrir las plazas existentes en el SEDA AYACUCHO S.A., se debe proceder con las acciones para incorporar a los ganadores en las plazas que se indican el cuadro de resultado final.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, acuerda de manera colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar el informe final del proceso de concurso público de méritos derivado por la Comisión de Concurso a la vez encargar al Gerente General adoptar las medidas administrativas que correspondan para formalizar la incorporación de los postulantes ganadores.

3. Informe N° 139-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 002849.01, de fecha 27 de diciembre de 2019 el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, eleva el Informe N° 190-2019-SEDA AYACUCHO/I/GAF, de fecha 23-12-2019,

proveniente de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la propuesta para tercerización de ventanillas de recaudación de la EPS SEDA AYACUCHO.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta que teniendo una agenda recargada y de mucha importancia, el referido informe sobre propuesta de servicio de tercerización de ventanillas de recaudación se debe tratar en una próxima sesión de Directorio.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que teniendo mucho que opinar y deliberar algunos puntos de la agenda programada, está de acuerdo que debe tratarse en la próxima sesión por ser un tema de mucha importancia e interés de la empresa.

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del referido informe sobre propuesta de servicio de terciarización de ventanilla de cobranzas, el mismo que debe tratarse en una próxima sesión de Directorio.

4. Informe N° 136-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 2019.002839.01, de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, eleva la propuesta para asumir el cargo de confianza de Gerente Comercial del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A – SEDA AYACUCHO, se adjunta el curriculum vitae del Mg. Gregorio Torres Rúa, el mismo que debe ser evaluado y aprobado por el pleno del Directorio.

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta que habiendo tomado conocimiento del documento presentado por el Gerente General, elevando la propuesta para el cargo de confianza de Gerente Comercial al Mg. Gregorio Torres Rúa, a razón de tener la necesidad institucional y continuar con las actividades dentro de la Gerencia Comercial del SEDA AYACUCHO S.A., para ello es necesario contar con un profesional idóneo y que cumpla con el perfil de funciones, a efectos de llevar a cabo un buen desarrollo de las actividades de gestión. Por lo tanto, se debe evaluar el curriculum vitae del Mg. Gregorio Torres Rúa, de acuerdo al MPP y a su vez evaluar la remoción del Econ. Dionisio Murillo Gutiérrez en el cargo de Gerente Comercial de la EPS SEDA AYACUCHO.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que debe ser evaluado previamente el curriculum vitae del señor Gregorio Torres Rúa, para asumir el cargo de confianza de Gerente Comercial de la EPS SEDA AYACUCHO, de acuerdo al Manual de Perfil de Puestos – MPP.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, corrobora con lo manifestado por el Director Ing. Adolfo Serna, Campos, debiendo ser evaluado de acuerdo al MPP en lo que corresponde a los Gerentes de Línea, y asimismo deber ser evaluados todos los Gerentes de Línea si cumplen con los requisitos para

asumir las gerencias como Gerencia de Administración y Finanzas, Técnica, Operacional y la Sucursal de Huanta.

Consultado previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad la remoción del Econ. Dionisio Murillo Gutiérrez en el cargo de confianza de Gerente Comercial del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 30 de diciembre de 2019; agradeciéndole por los servicios prestados durante el tiempo que venía desempeñándose en el referido cargo. Aprobar por unanimidad la designación del Mg. Gregorio Torres Rúa en el cargo de confianza de Gerente Comercial del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, a partir del 30 de diciembre de 2019, el mismo que debe ser refrendado mediante acto resolutivo.

Encargar al Gerente General que a través de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de recursos Humanos se dé cumplimiento a la presente disposición.

II. INFORMES:

1. EL Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, informa que se ha recibido el Oficio N° 002821-2019-CG/DEN, de fecha 23 de diciembre de 2019 con Registro N° 2019.002679.01, respecto al Informe de Orientación de Oficio N° 5576-2019-CG/DEN, con la finalidad de tomar acciones de las medidas correctivas y preventivas para el cumplimiento de actualización de registro de las obras en el Sistema de INFOBRAS, debido a que se viene reportando el incumplimiento de actualizar y publicar el estado de avance de obras en el sistema de información de obras públicas -INFOBRAS al 31 de octubre de 2019, el mismo se ha derivado a la Gerencia General, mediante Memorando N° 372-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 23 de diciembre de 2019 para tomar las acciones necesarias de las medidas correctivas y/o preventivas, en un plazo de diez (10) días que debe remitirse al OCI. El Directorio toma conocimiento del referido informe, seguimiento y pase a archivo.
2. Asimismo, se ha derivado el Oficio N° 211-2019-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, de fecha 24 de diciembre de 2019, con Reg. N° 002720.01, sobre comunicación de inicio del servicio de control simultaneo en la modalidad de Control Concurrente a la Supervisión de la obra: "Creación de los servicios de agua potable y alcantarillado en nueve (09) asociaciones del sector de Yanama, Carmen Alto, Huamanga, Ayacucho – Código SNIP N° 33920", el mismo se ha derivado a la Gerencia General para brindar el apoyo y las facilidades que requiere la comisión. El Directorio toma conocimiento y pase a archivo.
3. También, se ha recepcionado el Oficio N° 214-2019-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, con Registro N° 002863.01, de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante el cual el Órgano de Control Institucional comunica sobre el Informe de Control Concurrente N° 005-2019-OCI/3834-SCC, con relación al proceso de Limpieza y Desinfección de los

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SED A AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULLCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SED A AYACUCHO
ING. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SED A AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

Reservorios de la ciudad de Ayacucho, donde se ha identificado cinco situaciones adversas, el mismo se ha derivado a la Gerencia General mediante Memorando N° 379-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 30 de diciembre de 2019, a fin de tomar las acciones necesarias para la implementación de las medidas correctivas en un plazo de (10) días y remitir al OCI. Se toma conocimiento continuar con el seguimiento, evaluación y pase a archivo.

III. PEDIDOS:

1. El pleno del Directorio, solicita informe sobre el porqué no se cumplió las metas de gestión del cuarto año regulatorio, en lo que se refiere a la adquisición de medidores, proyecto de Catastro Comercial y Catastro Técnico de la EPS SEDA AYACUCHO.

ACUERDO. Encargar al Gerente General para remitir al Directorio un informe detallado y documentadamente.

2. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director representante de la Sociedad Civil, solicita abordar con urgencia sobre deuda contraída con UTE-FONAVI, en base al D.L. N° 1359 del 22 de julio del 2018, Decreto Legislativo que establece medidas para el saneamiento financiero sobre las deudas de la EPS de saneamiento y; que a través de la Oficina de Asesoría Legal ilustre que acciones se deben tomar.

ACUERDO:

Encargar al Gerente General que a través de la Oficina de Asesoría Legal elabore el informe legal indicando el interés de gestionar el saneamiento de las deudas contraídas con UTE FONAVI.

3. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director representante de la Sociedad Civil, solicita el saneamiento legal de los bienes inmuebles de la EPS SEDA AYACUCHO, en aplicación al D.L. N° 1358, que modifica la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales para optimizar el saneamiento físico legal de los inmuebles estatales y facilitar la inversión pública y privada (de fecha 20 de julio del 2018).

ACUERDO:

Encargar a la Gerencia General para que por intermedio de la Oficina de Asesoría Legal se regularice de ser el caso el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles de la EPS SEDA AYACUCHO.; en un plazo de (45) días para inicio de plazo.

4. También, se solicita actualizar el Contrato de explotación en especial de la Sucursal de Huanta.

ACUERDO:

Encargar a la Gerencia General levantar en el más breve plazo las observaciones al Contrato de Explotación de la Municipalidad Provincial de Huanta por el ente rector (MVCS).

5. El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita que el Gerente General informe documentadamente de los acuerdos encargados en las sesiones anteriores.

ACUERDO:

Se le recomienda al Gerente General alcanzar la información documentadamente de los acuerdos tomados y derivados a la Gerencia General; iniciando con algunos informes en la próxima sesión de Directorio.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las veintitrés horas (23.00 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR